

06 MAYO 2016
RETIRO, 1458
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N° 45 Reparación de Antena del Director de Los Cuarteles con fecha 05.05.2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Realizar reparación de Torre de antena señal wiffi del Colegio Robinson Cabrera Beltrán con cargo a Mantenimiento.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no hay tiempo para licitar ya que es de necesita urgente de tener internet para el Colegio.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **LUZ PARRAL S.A** RUT N° **96.866.680-0** Por realizar reparación de torre de colegio Robinson Cabrera Beltrán con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$770.400 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmueble por un monto de \$770.040 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MANUEL SEPULVEDA MOLINA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA (S)

NVT/RLG/AIM/MSM/pjs

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem